

**FITXA IDENTIFICATIVA****Dades de l'Assignatura**

Codi	40034
Nom	Treball fi de màster
Cicle	Màster
Crèdits ECTS	6.0
Curs acadèmic	2018 - 2019

Titulació/titulacions

Titulació	Centre	Curs	Període
2065 - M.U. Estudis Internacionals i de la Unió Europea 09-V.1	Facultat de Dret	2	Primer quadrimestre

Matèries

Titulació	Matèria	Caràcter
2065 - M.U. Estudis Internacionals i de la Unió Europea 09-V.1	16 - Treball fi de Màster	Treball Fi Estudis

Coordinació

Nom	Departament
SANCHEZ PATRON, JOSE MANUEL	65 - Dret Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUM

Este módulo consiste en la elaboración y defensa pública de un Trabajo de fin de Máster.

Se trata de un **trabajo original de investigación**, redactado en un procesador de textos en alguno de los idiomas oficiales de la Universitat de València – Estudi General (lenguas castellana o valenciana), que puede versar sobre cualquiera de las materias que el estudiante haya cursado al realizar el Máster universitario en Estudios Internacionales y de la Unión Europea por la Universitat de València – Estudi General.



CONEIXEMENTS PREVIS

Relació amb altres assignatures de la mateixa titulació

No heu especificat les restriccions de matrícula amb altres assignatures del pla d'estudis.

Altres tipus de requisits

El estudiante deberá haber completado uno de los dos itinerarios formativos que componen el presente Máster, así como haber superado uno de los módulos optativos 6A ó 6B, antes de realizar el depósito del Trabajo de fin de Máster para proceder a su defensa pública.

COMPETÈNCIES

2065 - M.U. Estudis Internacionals i de la Unió Europea 09-V.1

- Culminació de l'adquisició de capacitat en totes i cadascuna de les competències generals (transversals) i específiques que han d'adquirir els estudiants durant els estudis i són exigibles per atorgar el títol, descrites supra en l'epígraf 3.2.
- Capacitat per realitzar un treball d'investigació original sobre una de les matèries que componen aquest màster.
- Capacitat per redactar amb claredat i coherència lògica els resultats del treball investigador realitzat.
- Capacitat per defensar oralment el treball investigador realitzat.

RESULTATS DE L'APRENTATGE

DESCRIPCIÓ DE CONTINGUTS

1.



VOLUM DE TREBALL

ACTIVITAT	Hores	% Presencial
Classes de teoria	60,00	100
TOTAL	60,00	

METODOLOGIA DOCENT

AVALUACIÓ

Sistemas de evaluación:

El Trabajo de fin de Máster **deberá presentarse** a la Comisión de Coordinación Académica del Máster en la semana 20 del primer semestre del segundo curso académico en el que se imparte el presente Máster para su defensa pública.

Para la **defensa pública de cada Trabajo de fin de Máster**, la Comisión de Coordinación Académica del Master nombrará un Tribunal específico compuesto por tres profesores que impartan docencia en este Máster, indicando cuál de ellos actuará como Ponente. El profesor del Máster que haya sido nombrado Tutor del Trabajo de fin de Máster, supervisando su realización, no podrá actuar como Ponente, aunque formará parte del Tribunal que juzgue el Trabajo en cuestión. El acto de defensa pública, cuya celebración se anunciará oficialmente con antelación suficiente, consistirá en la defensa oral del Trabajo realizado por su autor en un tiempo prudencial; a continuación, el Ponente expondrá oralmente su parecer sobre los aspectos formales y materiales del Trabajo realizado; eventualmente, si lo consideran apropiado, los otros dos miembros del Tribunal podrán intervenir oralmente. Finalmente, el autor del Trabajo de fin de Máster dispondrá de un turno de réplica a las observaciones que le hayan sido formuladas. Tras retirarse el Tribunal a deliberar, a continuación hará pública la calificación concedida al Trabajo de fin de Máster.

En la semana cuarta del mes de junio siguiente, se abrirá una **segunda convocatoria**, durante el plazo de una semana, para el depósito ante la Comisión de Coordinación Académica del Máster de los Trabajos de fin de Máster. A esta segunda convocatoria sólo podrán acudir los estudiantes que no depositaron su Trabajo de fin de Máster en la primera convocatoria; o aquellos estudiantes que, habiéndose presentado en la primera convocatoria, no superaran la prueba de defensa pública del mismo. En este último caso, el Trabajo de fin de Máster que se presente deberá ser necesariamente distinto del Trabajo de fin de Máster presentado en la primera convocatoria.

El sistema de calificación que utilicen los diversos Tribunales que se constituyan para evaluar los Trabajos de fin de Máster se ajustará siempre a la legislación vigente.



REFERÈNCIES

Bàsiques

- ECO, U., Cómo se hace una tesis, Mexico, Gedisa, 2004